

**NO DEJES PARA  
MAÑANA LO QUE  
PUEDAS PREVENIR...**

Entidad Ejecutante:



**... HOY**

**SERVICIO DE ASESORAMIENTO  
Y ASISTENCIA TÉCNICA EN  
PREVENCIÓN DE RIESGOS  
LABORALES PARA PYMES**

Con la financiación de:



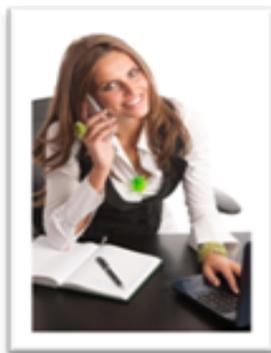
**FUNDACIÓN  
PARA LA  
PREVENCIÓN  
DE RIESGOS  
LABORALES**



La **CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIAL NORTE DE MADRID** miembro de **CEIM** gracias a la financiación de la **FUNDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES** promueve un proyecto de asesoramiento gratuito en Prevención de Riesgos Laborales para pequeñas y medianas empresas de todos los sectores, con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad y salud logrando una mayor eficiencia en la gestión preventiva.

## SERVICIOS GRATUITOS

- **Asesoramiento telefónico y on line:** Trabajadores y empresarios pueden realizar todas las consultas que necesiten a nuestros Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales.
- **Visitas Presenciales a las empresas:** Durante este año visitaremos los centros de trabajo de la región para ofrecerles un diagnóstico sobre su situación en materia de Seguridad y Salud, así como las recomendaciones necesarias para mejorar la gestión preventiva de la empresa.
- **Gabinete Presencial:** Se podrán concertar entrevistas con los técnicos en el gabinete para la realización de consultas o aclaraciones. En estas instalaciones contamos con materiales informativos y normativa que empresarios y trabajadores pueden consultar.
- **Elaboramos Materiales para la sensibilización e información de los trabajadores:** Este año se editarán folletos con información sobre Primeros Auxilios y Prevención de riesgos Psicosociales.
- **Canal TV Prevención:** Consulta en nuestra web videos con información sobre prevención de riesgos laborales en diferentes ámbitos.
- **Taller Preventivo:** Se realizará un taller práctico sobre prevención de riesgos psicosociales.



## RAZONES PARA PREVENIR:



- La prevención no es un gasto, es una inversión.
- La seguridad laboral es el resultado de un trabajo bien hecho.
- La productividad, la calidad y la prevención no son independientes.
- Los accidentes se pueden evitar: no son casuales, sino que se causan.
- La prevención es cosa de todos.

## BUENAS PRÁCTICAS EN SEGURIDAD Y SALUD

1. Integrar en la gestión cotidiana la seguridad y salud laboral.
2. Promover una cultura preventiva en la organización.
3. Implicar a todos comenzado desde la dirección de la empresa.
4. Difundir el Plan de Prevención a todos los miembros de la empresa.
5. Elaborar unas medidas de emergencia y evacuación y difundirlas entre los trabajadores y subcontratistas de la organización.
6. Realizar el seguimiento, actualización y verificación de la eficacia de las medidas preventivas recogidas en el plan anual.
7. Formar e informar a los trabajadores sobre los riesgos específicos de su actividad y medidas de prevención y protección.
8. Adaptar el puesto de trabajo en función de las características personales.
9. Identificar y evaluar los posibles riesgos psicosociales.
10. La consulta, participación y compromiso de los trabajadores garantiza la mejora continua de la seguridad y salud.

“La prevención de riesgos laborales, como actuación a desarrollar en el seno de la empresa, deberá integrarse en su sistema general de gestión, comprendiendo tanto al conjunto de las actividades como a todos sus niveles jerárquicos, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales” **Real Decreto 39/1997**

Con la financiación de:



FUNDACIÓN  
PARA LA  
PREVENCIÓN  
DE RIESGOS  
LABORALES

## Legislación Básica

- LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y sus modificaciones.
- REAL DECRETO 39/1997, de 17 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención y sus modificaciones.
- REAL DECRETO 485/1997, 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- REAL DECRETO 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- REAL DECRETO 488/ 1997 de 14 de Abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.
- REAL DECRETO 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
- REAL DECRETO 1215/1997, de 18 de julio por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

ACCIÓN: MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA PYMES. Código: AT-0128/2014

Entidad Ejecutante:



### GABINETE PRESENCIAL: CENOR

Av. Cerro del Águila 9, 28703 S.S. de los Reyes (MADRID)

SERVICIO TELEFÓNICO: 91 456 06 25 ext. 110

SERVICIO ON LINE: [madridnorteprevencion@yahoo.es](mailto:madridnorteprevencion@yahoo.es)

WEB: [www.cenormadrid.org](http://www.cenormadrid.org)